



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Pertenencia
Demandante:	Juan Carlos Cañas Patiño
Demandados:	Alexander Ayala Serna y personas indeterminadas
Radicado:	630013103002-2018-00293-00
Asunto:	Pone en conocimiento peritaje

1. De conformidad con el artículo 231, en concordancia con el artículo 228 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial efectuada por la Universidad del Quindío, a través del topógrafo Jorge Iván García Lozano al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-57709 (carpeta 56).

2. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

3. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Juez